NÚMERO 2025030055

Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO DESARROLLO MONTES ORIENTALES

Administración

Nombramiento como funcionaria en una plaza de Administrativo y creación de bolsa de trabajo. Proceso de estabilización

Nombramiento como funcionaria en una plaza de Administrativo y creación de bolsa de trabajo. Proceso de estabilización

Por medio del presente, se hace público que el Sr. Alcalde, con fecha VEINTITRÉS DE MAYO de 2025, a la vista del procedimiento seguido en este Consorcio para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de una PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, DE PERSONAL FUNCIONARIO INCLUIDA EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021 DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO (según Convocatoria y Bases publicadas en el BOP de Granada de fecha 05-02-2025, en el Boletín oficial del Estado no 46 de fecha 22 de febrero de 2025 y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales), **dictó Resolución en el sentido de:**

PRIMERO. - Nombrar a Dª Mª de las Nieves Fernández Molina, provista de DNI N.º 74******M **cómo funcionaria, en la plaza de Administrativo,** perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, incluida en el proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021.

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a la Sra. Fernández Molina, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes, una vez publicado el nombramiento de funcionario en el BOP de Granada y en la Sede electrónica del Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales en base a lo dispuesto en la Base VIII.

TERCERO: Constituir Bolsa de Trabajo, en la forma descrita en la Base IX de la convocatoria, de la que formarán parte los siguientes aspirantes por este orden:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1º	Antonio Mancilla Ramírez	74******D
2º	Rosa Ana Peláez Velasco	29******K
3º	Mónica Franco Conejero	74******P

CUARTO. - Publicar la correspondiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales.

QUINTO. – Realizar los traslados reglamentarios de la presente Resolución así cómo dar cuenta en la próxima Asamblea General que se celebre, a los efectos legales oportunos

SEXTO.- Contra la presente RESOLUCIÓN que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.6 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que alternativamente puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante Ssª. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznalloz, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

En Iznalloz, a 23 de mayo de 2025
Firmado por: El Presidente, D. Carlos Romero López

CVE: BOP-GRA-2025-099038
Nº 99 - miércoles 28 de mayo de 2025
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP